

de este expediente esta Ciudad, con quien se debe entender el
requerimiento; Encuyavista ha mandado su Señoría en su
Auto proveydo en ocho del corriente, con acuerdo del Sr. D.
Joseph de la Peña Alcalde mayor, se haga saber a este Ayun-
tamiento en el primer día que se celebre; con lo demás que con-
tiene, de todo lo qual se hizo relación; Y habiéndolo oído, obe-
dió el Sr. R.º Despacho; Y acordó que el Cavallero Procurador
General salga en Justicia como está resuelto en el Cabildo
anterior, en el citado R.º Consejo de Hacienda, y demás
tribunales que combengan; Acuyo fin se arreglen los
documentos que correspondan para hacer la defensa que com-
pete a los señores de esta Ciudad.

Informe la Contad.ª
si contribuye esta l.ª
a la limpieza del Traxve
mayor. —

En vista de un testimonio dado por Ramon Jimenez
Cacivano de este numero de haverse acordado por los señores
de la Traxve mayor, se executase la limpieza y monda de
este caso; y habiéndose hecho postura por Phelipe Alcazar
y Consorte, quedo rematado en estos = Acuerdo la Ciudad
Informe la Contaduría de Propios si estos contribuyen a alguna
Cantidad a la monda y a la retratiga para dar providen-
cia. Viove Memorial de Phelipe Diaz maestro de Ar-

Mem.º de Caruela
sobre expeña de las
pensiones de censo
q.º debe

presos exponiendo se le tienen embargados los bienes de orden
de esta Ciudad por las Cantidades que está debiendo por las
pensiones de censo que ha de a los Propios, de la Cava en que
habita; Y en atención a que su pobre familia ha padecido mu-
chas Enfermedades, y contra tiempos, y que de su hacienda
del Campo no ha cogido cosecha alguna años haze; suplica
de esta Ciudad, le conreca la expeña que tenga por conveniente